



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
25 OCT. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2676

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de octubre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 64(XI)/19 RGEP 8082

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Iniciar de inmediato la reversión de la enajenación de 2935 viviendas del IVIMA si la Sentencia del Tribunal Supremo la declara contraria a derecho; y compense a los inquilinos damnificados conforme a dicha Sentencia. 2.- Poner en marcha sin más dilaciones la reforma puntual del Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid para impedir más enajenaciones de vivienda protegida. 3.- Dejar de autorizar, mientras se lleve a cabo el punto anterior, operaciones de enajenación de cualquier tipología de vivienda con protección pública sin el debido control de su regularidad y sin las debidas garantías del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades adquirentes, así como de la función social de las viviendas enajenadas. 4.- Reforzar el control del cumplimiento -y sancionar el incumplimiento- por parte de las entidades adquirentes, de sus obligaciones como titulares de viviendas con protección pública, atendiendo las denuncias que vienen formulando los colectivos de inquilinos afectados, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 536(XI)/19 RGEP 7904

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar en el curso de la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar



ASAMBLEA DE MADRID

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 21 de octubre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL,

(EL DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA)

(Por delegación, según Resolución de la Secretaría General de 26-09-19)

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
25 OCT. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2676

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL